

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19957** LLEIDA

Asunto. Concurso voluntario 197/2011.

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de Asunto 197/2011.

Tipo de concurso.- Voluntario y Abreviado.

Entidad Instante del Concurso Jympa 1971, S.L., con domicilio en Crta. del Relleu, s/n, Castellsera (Lleida) con CIF núm. B25558198 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de Declaración 25 de mayo de 2011.

Administradores Concursales.-

D. José Luis Gómez Gusi, como letrado, con domicilio en Avda. Blondel, 11, 5.º, de Lleida y teléfono 973 272799.

D.ª María Alba Zaragoza como economista con domicilio en Avda. Catalunya, 21, altillo y teléfono 973 288210.

Facultades del Concursado.- Intervenida.

Plazo para la Comunicación de Créditos.- Disponen de un plazo de quince días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 26 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110046362-1